



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar  
Presidente  
VOTO: Ausente

Sánchez Mara Laura  
Vice - Presidente  
VOTO: Positivo

Oporto Julianita Belén  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Ausente

Caprario Mirta Angélica  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

Barria Lidia Beatriz  
Concejal  
Del Trabajo y del Pueblo  
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

## ORDENANZA N° 1351/2024

### -BONIFICACIÓN POR CANCELACIÓN TOTAL DE LOTES MUNICIPALES-

#### VISTO:

*La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, y;*

#### CONSIDERANDO:

*Que el municipio reconoce el impacto negativo de la situación económica actual sobre sus contribuyentes, y busca implementar medidas que incentiven el pago de deudas tributarias municipales y mejoren la recaudación;*

*Que la bonificación propuesta en la presente, tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y, a su vez, fortalecer las finanzas municipales;*

*Que se establecerá un descuento del veinticinco por ciento (25%) por el pago único y total de los planes de ventas de lotes municipales durante el período comprendido entre la promulgación de la presente ordenanza y el 30 de diciembre de 2024, inclusive;*

*Que es requisito para el acceso a esta bonificación la presentación del certificado de libre de deuda por tasas e impuestos que gravan el lote en cuestión;*

*Que dicho requisito será corroborado por el Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de realizar la constatación del mismo al momento de presentar la solicitud de adhesión por el interesado;*

*Que este beneficio responde al interés público y a la necesidad de que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones y de esta manera incentivar al pago periódico de impuestos, así como a la búsqueda de una mejora en la recaudación municipal para garantizar la continuidad de los servicios públicos y el bienestar de la comunidad;*

#### Por ello:

PROMULGADA:

DEROGADA:

MODIFICADA :

VETO TOTAL:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA POR:





MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar  
Presidente  
VOTO: Ausente

Sánchez Mara Laura  
Vice - Presidente  
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Ausente

Caprano Mirta Angélica  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

Barria Lidia Beatriz  
Concejal  
Del Trabajo y del Pueblo  
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

### ORDENANZA

**ARTICULO 1º.-** Establecer una bonificación del 25% sobre el total adeudado para los adjudicatarios de planes de lotes municipales, que realicen la cancelación total en un único pago.-

**ARTICULO 2º.-** Esta bonificación será aplicable para los adjudicatarios que manifiesten su voluntad de adherir al mismo desde la promulgación de la presente hasta el 16 de diciembre del 2024, inclusive. La cancelación total podrá realizarse hasta el 30 de diciembre del 2024, inclusive.-

**ARTICULO 3º.-** Será requisito para acceder a esta bonificación contar con el certificado de libre deuda correspondiente a las tasas e impuestos que gravan el inmueble en cuestión, al momento de presentar la solicitud de adhesión.-

**ARTICULO 4º.-** Los detalles específicos de la aplicación de la presente Ordenanza, así como los procedimientos administrativos necesarios para su implementación, serán establecidos por el Departamento Ejecutivo Municipal de Epuyén.-

**ARTICULO 5º.-** Instruir a la Secretaría de Prensa y Protocolo de la Municipalidad de Epuyén a informar a los contribuyentes sobre esta bonificación a través de los canales oficiales, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.-

**ARTICULO 6º.-** Comprometer al Departamento Ejecutivo Municipal a presentar un informe detallado de los contribuyentes que accedieron a la bonificación, los montos totales recaudados y el destino de los mismos, el 31 de enero del 2025.-



SITUACIÓN

PROMULGADA:  
DEROGADA:  
MODIFICADA :

VETO TOTAL:  
VETO PARCIAL:  
MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar  
Presidente  
VOTO: Ausente

Sánchez Mara Laura  
Vice - Presidente  
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Ausente

Caprano Mirta Angélica  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

Barría Lidia Beatriz  
Concejal  
Del Trabajo y del Pueblo  
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

**ARTICULO 7º.-** *Dejar sin efecto la Resolución N°020/2024 "Moratoria con beneficio para el pago de Lotes Municipales" del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén.-*

**ARTICULO 8º.-** *Regístrate, Comuníquese y Cumplido, Archívese.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



Antieco Yohana Andrea  
Secretaría Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén

**SITUACIÓN**

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:

